



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 30 de julio del 2019.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYO TENDIENTES A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ASÍ COMO DE LOS CONNACIONALES QUE ACTUALMENTE SON DEPORTADOS A NUESTRO PAÍS.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradezco de antemano la atención prestada quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA

DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYO TENDIENTES A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ASÍ COMO DE LOS CONNACIONALES QUE ACTUALMENTE SON DEPORTADOS A NUESTRO PAÍS.** Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración se entiende como el movimiento o desplazamiento de los seres humanos dentro del territorio de un estado o entre países, convirtiéndose en un fenómeno con consecuencias que las



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

sociedades enfrentan, propiciado por múltiples factores, destacando la descoordinación de acciones gubernamentales.

Actualmente la migración prevalece en diversos países que se encuentran inmersos en esta difícil realidad, Oaxaca no escapa de dicho fenómeno, ya que una gran parte de la población en nuestra entidad se trasladan del campo a diversas ciudades de nuestro país, o en la mayoría de los casos hacia el vecino país del norte, ante la búsqueda de mejores condiciones de vida y de mayores oportunidades de empleo; así lo revelan las últimas estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que apuntan a Oaxaca como uno de los estados con mayor migración a nivel nacional.

Factores como la pobreza y la desigualdad social es una realidad que encontramos en las diferentes regiones de nuestro Estado, siendo indispensable impulsar políticas públicas integrales para que este sector poblacional alcance el promedio nacional de bienestar, pues son quienes ante el incremento exponencial del flujo migratorio, tienen que emigrar en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.

Cabe mencionar que de acuerdo al índice de intensidad migratoria estatal y municipal elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el estado de Oaxaca se encuentra dentro de las entidades con un grado alto de intensidad migratoria, principalmente a los Estados Unidos y acorde a las cifras de la Dirección General de Población (DIGEPO), estamos situados en el lugar número diez en el contexto nacional en migrantes.

A partir de la llegada del Presidente Donald Trump en los Estados Unidos de Norteamérica, las políticas migratorias se han convertido en acciones que atentan contra los derechos humanos de quienes cruzan la frontera y lo más preocupante de nuestros connacionales que se encuentran viviendo por varios años en dicho país.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

Como sabemos el Presidente Donald Trump, ha realizado el anuncio de redadas masivas para la deportación de migrantes, cuya situación se encuentre de manera irregular y que representen una amenaza a la seguridad nacional. De acuerdo al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, las deportaciones tienen como objetivo detener un aproximado de 2 mil familias de indocumentados, principalmente en las ciudades de Nueva York, Miami, Houston, Los Ángeles, San Francisco, Chicago, Atlanta, Baltimore y Denver.

Aunado a dichas redadas contra los migrantes, se están restringiendo las solicitudes de refugio y asilo, ya que conforme a las nuevas políticas, cualquier migrante que pase previamente por otro país no podrá pedir asilo en los Estados Unidos.

La cifras proporcionadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los primeros días del mes de julio, se tenía un registro de 1 millón 91 mil 130 extranjeros de diversas nacionalidades con orden de deportación definitiva, de los cuales 14 mil 442 se encontraban detenidos, de los cuales mil 807 son mexicanos, quienes están en diversos centros de retención y serán los primeros repatriados.

La cifra de connacionales detenidos en los últimos días no es alta, sin embargo no podemos minimizar las consecuencias que conllevan las redadas, pues estas detenciones implican desintegración familiar y graves repercusiones a quienes llevan años radicando en los Estados Unidos. Nuestros connacionales constituyen una parte importante en la economía nacional derivado de las remesas que envían a sus familiares, contribuyendo al crecimiento y desarrollo nacional.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

La población de mexicanos en los Estados Unidos constituye un sector fundamental en nuestra sociedad, ante las nuevas políticas migratorias, no podemos dejar en el abandono a nuestros connacionales, mucho menos que sean objeto de violaciones a sus derechos humanos.

Ante ello resulta indispensable exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que establezca una coordinación institucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad que de manera inmediata, se implementen programas de apoyo para proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente están siendo deportados a nuestro país, en razón de lo expuesto con antelación, se somete a consideración de esta Honorable Soberanía, el presente punto de acuerdo con el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYO TENDIENTES A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ASÍ COMO DE LOS CONNACIONALES QUE ACTUALMENTE SON DEPORTADOS A NUESTRO PAÍS.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 30 de julio del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO Y LA PAZ"

Pável Meléndez Cruz



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC